

Carta de apoyo para los proyectos de ley que proponen la imprescriptibilidad de la violencia sexual contra las infancias y adolescencias, la creación de una comisión de la verdad que investigue la temática, y la declaración del 9 de agosto como día de solidaridad con víctimas y sobrevivientes

Honorables Diputadxs de la Provincia de Córdoba:

Junto con saludarles quisiéramos expresar en nombre de la Red Internacional por los Derechos de lxs Niñxs (CRIN, por sus siglas en inglés) nuestro máximo apoyo por las iniciativas hoy presentadas por la Diputada Nacional Gabriela Brouwer de Koning y la Asociación Civil Aralma que buscan mejoras importantes en el ámbito de la verdad, justicia, reparación y no repetición en relación a la violencia sexual padecida en las infancias y adolescencias.

Argentina tiene una deuda histórica con relación a la temática, y la Jornada de Reflexión de hoy marca un paso hacia un reconocimiento de y respeto hacia las demandas de lxs propixs sobrevivientes. CRIN apoya las siguientes iniciativas por las siguientes razones:

Declarar imprescriptibles los delitos de violencia sexual hacia las infancias y adolescencias

Mantener la prescripción de los delitos de violencia sexual representa una de las barreras más grandes para las víctimas y sobrevivientes, muchos de los cuales pueden tardar décadas en develar los abusos sufridos a causa del trauma. La eliminación de la prescripción les permite denunciar su caso cuando se sienten preparados para ello y buscar justicia ante el sistema judicial del país.

Argentina se encuentra entre una decreciente minoría de países en América Latina en el que la violencia sexual contra bebés, niñxs y adolescentes sigue prescribiendo. Los países que han derogado los plazos de prescripción para la mayoría de los delitos de violencia sexual contra este grupo etario son El Salvador (en 1997), Nicaragua (en 2007), Perú (en 2018), Ecuador (en 2018), Chile (en 2019), Colombia (en 2021), Venezuela (en 2021). Y en México y Paraguay han surgido debates para eliminar la prescripción de estos delitos.

Crear una comisión de la verdad

A partir los años 90, la comisión investigadora se ha convertido en una respuesta estándar a nivel internacional de parte de gobiernos que buscan responder a la violencia sexual invisibilizada. Hasta hoy día ha habido más de 90 comisiones de este tipo - incluidas en Irlanda, Canadá, Reino Unido, Alemania, Francia, Australia y Nueva Zelanda - y el número sigue creciendo cada año. Incluso el Comité de los Derechos de la Niñez de las Naciones Unidas ha urgido en dos ocasiones a investigar la violencia sexual contra infancias y adolescencias mediante una comisión de la verdad independiente e imparcial.

Además de Argentina, también se han producido llamamientos y recomendaciones para la creación de una comisión de la verdad para investigar la violencia sexual contra las infancias y adolescencias en América Latina en Chile, Ecuador, México y Bolivia.

Declarar el 9 de agosto como día de solidaridad con víctimas y sobrevivientes

Poder declarar el 9 de agosto como Día Nacional de la Solidaridad con las Víctimas de Agresiones Sexuales y en Contra de la Violencia Sexual en Niños, Niñas y Adolescentes significaría no solo una muestra de acompañamiento a las víctimas y sobrevivientes y una tolerancia cero ante los delitos sexuales, sino también una oportunidad para visibilizar, educar y romper el silencio y los tabúes en la sociedad. Es a través de una mayor concientización que las sociedades pueden tener un debate abierto sobre este grave problema de salud pública para conseguir frenarlo.